Filadelfia, 31 de enero de 2024.

NRUOC Nº 07/2.024

Abogado
JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en representación de la UOC de la Municipalidad de la Ciudad de Filadelfia, referente al llamado ***CVE 01/2024 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA CONTROL VIAL ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE FILADELFIA" – AD REFERÉNDUM,*** y en base a lo establecido en la Ley 7228/, "Que aprueba el Presupuestos General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Art. 361 donde menciona la aplicación de Anticipo para MIPYMES, y la Circular N° 02/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica donde describe en el párrafo °, la convocante deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES resultare adjudicada en un procedimiento de contrataciones de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado:

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DEL 20%,

La Convocante prevé el pago de un anticipo del 20% estará sujeto a lo siguiente:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

1. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **Diez (10) días hábiles contados a partir de la firma del CONTRATO con el Proveedor Adjudicado**
2. Dirección: **Municipalidad de Filadelfia**
3. Horario de atención: **De lunes a viernes en horario de 07:00 hs a 12:00 y de 14:00 hs a 17:00 hs.**
4. Oficina y/o departamento: **Mesa de Entrada.**
5. Responsable de la recepción: **Dirección de Administración y Finanzas**
6. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de solicitud de pago de anticipo**
7. Forma de amortización del monto anticipado: **Será deducido la totalidad del anticipo (20%) de la factura a crédito presentada por el Proveedor Adjudicado a la entrega de los bienes.**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC